



# *Municipalidad de Guazacapán*

## **ADMINISTRACION 2024-2028**

**EL INFRASCRITO DIRECTOR MUNICIPAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA MUNICIPALIDAD DE GUAZACAPÁN, DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA, Noviembre de dos mil veinticuatro.**-----

**A:**

**i. UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
MUNICIPALIDAD DE GUAZACAPÁN**

A través del presente manifiesto que según el numeral 1 del artículo 10, Obligaciones de Transparencia Capítulo Segundo de la Ley de Libre Acceso a la Información Pública según Decreto número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, correspondiente al mes de Octubre del año dos mil veinticuatro que copiado literalmente dice: “ESTRUCTURA ORGANICA Y FUNCIONES DE CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS Y DEPARTAMENTOS INCLUYENDO SU MARCO NORMATIVO” hace constar:

La Municipalidad de Guazacapán no dispone actualmente del manual de funciones de cada una de las dependencias, por el momento está en elaboración el manual de puestos y funciones que se adhiera a la transparencia y a la necesidad de prestar mejor servicio al público que corresponda a la entidad municipal y cuidar que todo se realice dentro del marco de la ley.

José Dimas Ibarra Zétino  
Director Municipal de Recursos Humanos  
Municipalidad de Guazacapán  
Departamento de Santa Rosa

